



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 2024.-

Visto el expediente "Rodríguez Ponte Juan Tomás s/ Participación en el Plenario en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en París, Francia (GAFI)" y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el Director General a cargo de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -DaJuDeCo-, doctor Juan Tomás Rodríguez Ponte, solicita autorización para participar en el plenario que se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en la ciudad de París, Francia.

2°) Que el peticionario señala que la participación aludida es por su carácter de miembro del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el marco de la Evaluación Mutua

que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) realizó en la República Argentina.

3°) Que la autorización requerida es para trasladarse a la ciudad de París, Francia, entre los días 18 y 26 de octubre del corriente año.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al Director General a cargo de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -DaJuDeCo-, doctor Juan Tomás Rodríguez Ponte, a trasladarse a la ciudad de París, Francia, desde el día 18 al 26 de octubre del presente año a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis